



## RESPUESTA CONSULTA 8 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2023

### CONSULTA ORIGINAL REALIZADA (IDENTIFICADA COMO CONSULTA 5):

*Ya iniciamos el trámite en línea y pusimos toda la información, si bien el documento de "Game design" aún tiene algunos puntos para corregir.*

*Al cargar el pdf temporal, di siguiente y me pasó al paso 7 "Firma", pero no estoy viendo como volver al paso anterior para cargar el nuevo documento.*

*Me podrían comentar cómo puedo hacer para pasar al paso 6 "Documentos" para enviar el nuevo documento?*

### RESPUESTA:

El "Game design document" mencionado en el punto III del Anexo II de las bases y los otros ítems mencionados en dicho punto III solamente lo van a entregar los hasta 2 proyectos adjudicados y que desarrollaron el proyecto con los fondos del MIEM, una vez transcurrido los 8 meses de trabajo. En resumen, al momento de postular, no se requiere subir el GDD.

Los documentos del Anexo II de las Bases que sí deben presentar quienes postulan son los puntos I "Documento de concepto" y II "Plan de Trabajo". Forman parte del proyecto que se postula y se solicitan en formato digital en el trámite en línea.

El lugar para incluir ambos "Documento de concepto" y "Plan de trabajo" junto con todo el resto de la información del proyecto que Uds. entiendan oportuno **en un único PDF**, es cuando en el Paso 6 "Documentos" se solicita en el ítem "7. Información relativa al PROYECTO, de acuerdo a lo solicitado en el punto 7 de las Bases".

Si ya ingresaron toda la información correspondiente al Paso 6 "Documentos" estarían en condiciones de ejecutar el paso 7 final de "Firma" y finalizar el trámite de la postulación.

## RESPUESTA CONSULTA 8 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2023

*Me equivoqué al mencionar el GDD. El documento que subimos aún no terminado es el "documento de concepto y plan de trabajo". Necesitaría poder volver al paso 6 (documentos) para enviar el documento actualizado.*

*Será viable? O tengo que iniciar el trámite de nuevo?*

### RESPUESTA:

Favor consultar el "Manual de postulación" que está al pie de página de la página de postulación:  
<https://www.gub.uy/tramites/postulacion-direccion-nacional-telecomunicaciones>



Al iniciar el trámite en línea, quien lo inició debió haber recibido un correo del estilo del que está en la página 7 del manual. El propio correo tiene un enlace “Haga click aquí para realizar la retoma del trámite”. Si se pulsa ahí va a llevar de nuevo al trámite en línea al último paso hasta el que se había llegado.

Si ese último paso es el Paso 7 “Firma”, favor fijarse en la página 26 del manual. Se debiera marcar “Confirma los datos ingresados = NO” y se va a habilitar al pie de la pantalla la opción “Volver >>” y pulsando ahí se va a volver al Paso 6 “Documentos”.

Si nada de esto funciona, y si el trámite ya iniciado no se pudo finalizar, entonces la alternativa sería abandonar el 1er. trámite en línea e ir por uno nuevo.